



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Siendo las 18:00 horas del 24 de septiembre de 2012, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2012.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.
3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
4. Informe sobre las propuestas de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
5. Propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del SPE.
6. Informe sobre los resultados individuales de la Evaluación Global 2010, de los miembros del SPE que presentaron escrito de inconformidad en la Evaluación del Desempeño 2010 y de dos funcionarios de carrera que siendo acreedores al incentivo, se suspendió la entrega.
7. Presentación y, en su caso, autorización de la incorporación de metas nuevas para la evaluación del desempeño de los miembros del SPE correspondiente al ejercicio 2012.
8. Informe sobre la aplicación del procedimiento de promociones en rango a 34 miembros del SPE que por reposición, incrementaron o confirmaron su resultado de la Evaluación del Desempeño 2010 y 2 que obtuvieron resolución absolutoria por la Contraloría General del Instituto.
9. Propuesta para modificar los criterios de la evaluación del aprovechamiento de los miembros del SPE que cursan el Programa de Formación y Desarrollo Profesional por áreas modulares.
10. Informe sobre el Observatorio de Competencias de los Vocales del SPE en Juntas Locales y Distritales.
11. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva en relación a las solicitudes de licencia sin goce de sueldo de dos funcionarios adscritos al estado de Guerrero.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dr. Sergio García Ramírez y el Consejero Electoral, integrante de la Comisión, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, y de la Secretaria Técnica, Lic. Laura Nalleli Martínez Breña.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y agradeció el apoyo recibido de las distintas Consejerías, de la Dirección Ejecutiva, así como de otras áreas del Instituto para la incorporación a esta tarea del Instituto. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Enseguida solicitó someter a consideración de los presentes el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

Posteriormente requirió consultar si se dispensaba la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad, petición que se aprobó por unanimidad

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2012.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Puso a consideración de los presentes el Acta, al no haber comentarios requirió someterla a su aprobación, misma que se aprobó por unanimidad.

2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.

Dr. Rafael Martínez: Saludó la presencia de los Consejeros de la Comisión. Posteriormente dio la bienvenida a la Lic. Laura Martínez en su calidad de nueva Secretaria Técnica, deseándole mucho éxito y reiterándole la disposición de la Dirección Ejecutiva.

Con respecto al Informe que se presenta, enteró que seis acuerdos se encuentran en curso, dos de ellos son dos reuniones cuyas fechas quedarían próximas a definir: la reunión de trabajo de la Comisión para presentar la propuesta de la Tabla de Agrupación de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral y de la rama Administrativa para ser aplicada en readscripciones y en cursos y prácticas y; la reunión de trabajo de la Comisión con el Director Ejecutivo y el personal de mando para conocer la situación que guardan los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral, siendo un tema que había pedido con anterioridad el Consejero Baños y en el que se espera tengan una fecha próxima para su realización.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Destacó que otros dos acuerdos son actividades; dos de ellas referentes al trabajo de reestructuración que están haciendo con las Direcciones Ejecutivas de Registro y Capacitación, próximamente con las Direcciones de Prerrogativas y de Organización Electoral, en el marco de la posible incorporación o desincorporación de puestos del Servicio Profesional Electoral.

Agregó que dentro de otros acuerdos está la entrega de diplomas de reconocimiento a los miembros del Servicio Profesional Electoral por su participación en el proceso electoral federal, en este punto señaló que si hubo una demora, fue por las firmas que no ha habido tiempo suficiente para ello.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Comentó que en cuanto a la convocatoria de reuniones de trabajo pendientes, harán las convocatorias a las mismas oportunamente, comentando las características de estas reuniones y la preparación del material con el Consejero Guerrero y con el Director Ejecutivo.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Preguntó acerca de ¿cuándo se entregarían los diplomas?

Dr. Rafael Martínez: Respondió que esa semana tienen la entrega de todos estos diplomas que cubren más de 2 mil miembros del Servicio Profesional Electoral y propuso que para avanzar podrían entregarlo por partes, haciendo la primera entrega de 400 o 600 diplomas a cada uno de los Consejeros para poder ir avanzando lo más pronto posible.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Externó que la pregunta venía a colación dado que todo comenzó como una idea de esta Comisión, donde lentamente todos los demás consejeros y consejeras se fueron sumando para hacer un diploma que tiene muchas firmas de muchos consejeros, lo cual también tiene su valor porque es un documento que para la gente puede ser útil.

Sin embargo, dijo que había consejeros que querían firmarlos personalmente y había algunos que, como él, pensaban que era más sensato hacerlo por la vía del facsímil, porque firmar esa cantidad resultaba complejo. En este sentido, preguntó si ya todos lo habían firmado.

Dr. Rafael Martínez: Replicó que algunos decidieron facilitar el facsímil y otros optaron mejor firmarlo de puño.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Cuestionó que ¿si los que no han firmado, ya lo hicieron?

Dr. Rafael Martínez: Respondió que no y precisamente iban en esa etapa.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Señaló que a ese paso lo entregarían el año próximo, por lo que hizo un llamado para que si alguien lo va a firmar que ya lo firme y si no lo va a firmar que sea con facsímil, puesto que ya terminó el proceso. Comprendió que no era imputable a la DESPE, y que ya había tenido varias discusiones con sus colegas donde les dijo que estaba bien con facsímil para que fuera más fácil, pero la idea era acelerarlo para que fuera oportuno.

Dr. Rafael Martínez: Manifestó que han estado con el ánimo y el interés de darle la mayor celeridad, pero refirió que se presentó la situación de que algunos querían firmarlo de manera electrónica de los que solamente cuatro Consejeros lo decidieron y los demás no. Abundó que pensar en que las firmas tienen que estar integradas en los diplomas en los espacios correspondientes, ha implicado todo un procesamiento de lo que se tiene previsto imprimir en un momento o en el rediseño del diploma, pero también dijo sumarse al interés del Consejero Guerrero de ya no dejar pasar más tiempo y que empiecen a entregar los diplomas para su firma lo más rápido posible.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Comentó que si estaba enterado y su llamado era a que lo hicieran pronto.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Opinó que la lógica era una buena, pero infrecuente compañera.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Indicó que eso era correcto.

Consejero Electoral Sergio García: Planteó al Consejero Guerrero apoyar la gestión de la Dirección Ejecutiva en Mesas de Consejeros mediante gestiones directas, por lo que invitó al Consejero Baños a sumarse a ello para lograr contar con estas firmas autógrafas o facsimilares a la brevedad posible, para poder hacer la entrega, o firmar por acuerdo o por ausencia, pero tienen que salir de esto porque ya han pasado meses.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Consideró positiva la idea de que la firmen todos y estimó respetable que algunos lo quieran personalmente y también quienes no quieran pasar por ese proceso y hacerlo a través de un facsímil. Apreció que dependía de cada Consejero hacerlo como quisiera, pero reiteró en que no pase más tiempo para que se les pueda entregar su reconocimiento y se aceleren las gestiones.

Les deseó mucha suerte a los que ya optaron por la firma propia y también a los que se decidieron por la otra vía, pero insistió en que ya se pueda entregar porque ya llevan un poco de retraso y opinó que sería bueno para los miembros del Servicio Profesional Electoral entregarles un reconocimiento.

Evocó que esto comenzó con la intención de que todos los firmaran autógrafamente, luego algunos no quisieron, otros sí y se dividió. Reveló que había cinco que sí lo querían firmar y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

cuatro que van por el facsímil. Supuso que el Consejero Baños lo va hacer de manera autógrafa, por lo que pidió se los haga llegar a la brevedad si le dedica el tiempo correspondiente y los demás Consejeros igual, pero ya resolverlo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consideró respetable el método de cada quién, pero opinó que siendo un diploma, se vería mal que esté con un facsímil, pero mencionó que sólo era una opinión. Estableció que él sí los quería firmar y suponía que estaba entre esos cinco y que los 2 mil 500 los liberaría rápidamente en cuatro horas.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Afirmó que seguirá instando a los colegas a que lo hagan en la forma que lo quieran hacer, pero que sea a la brevedad posible.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Le hizo del conocimiento al Consejero Baños que había llegado después de que inició el Informe sobre el seguimiento de acuerdos, y que desde su gestión traían dos reuniones pendientes de trabajo que el Consejero Baños había solicitado y acordaron que a la brevedad le pondrán fecha, para preparar los materiales y desahogar dos temas relevantes, y que supiera que a través de la Presidencia, se sugerirían fechas para tratar de desahogarlas, porque son pendientes de reuniones que él mismo había pedido.

Lic. Laura Martínez: Expresó que tomaba nota de que la Presidencia sugerirá fechas para las reuniones y también de que la DESPE haría las gestiones para apresurar la entrega de los diplomas. Se tuvo por presentado el informe.

3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Dr. Rafael Martínez: Dio la bienvenida al Consejero Baños. Acto seguido, comunicó que este informe abarca el periodo del 15 de agosto al 13 de septiembre, precisó que en este lapso se recibieron 41 denuncias y se describe su cambio de estado procesal.

Respecto a los asuntos que corresponden al Estatuto, reportó que 123 quejas están en etapa de investigación, 13 asuntos de procedimiento disciplinario en etapa de instrucción, 27 asuntos de procedimiento disciplinario en etapa de resolución y 17 quejas desechadas.

Con relación a la Contraloría General, comunicó una queja en etapa de investigación, así como información estadística sobre los asuntos en curso reportados por Estatuto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció que se hayan atendido algunas de sus peticiones. Reiteró la bienvenida como Presidente de la Comisión al Consejero García Ramírez y a la Licenciada Martínez por su designación de Secretaria Técnica de la Comisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En este punto llamó su atención que de los procedimientos que están en curso, 20 investigaciones se refieren a hostigamiento laboral o bien de carácter sexual. Planteó que se haga una revisión jurídica, en particular con el tema del hostigamiento sexual. Aludió que este es un tema ya viejo en el IFE y que por las características de la institución difícilmente pueden hacer algo, pero dijo desconocer si legalmente diera para aquellos casos en los cuales la investigación dé elementos suficientes como para presumir alguna responsabilidad de la persona inculpada y en ese caso se hiciera la denuncia correspondiente o se hiciera el turno respectivo a la Procuraduría.

Manifestó que dentro de los temas que deben revisar, ahora tendrán un poco más de tiempo para los temas del Servicio Profesional Electoral, por lo que si pudieran revisar con más cuidado los temas de hostigamiento laboral. Adelantó que tiene una revisión detallada del caso de Baja California y si tiene sus dudas respecto de cómo se ha resuelto hasta ahora, pero no iba a generar una discusión mayor. Apreció que los está rebasando la inercia de las cosas que van viviendo en el día a día, pero el tema del hostigamiento laboral también era una cuestión que no podían permitir en el Instituto. Insistió que usaría el caso de Baja California para formular algunas reflexiones.

Estimó que por razones de la delicadeza del asunto, valdría la pena que lo hicieran en una reunión de trabajo con el señor Presidente de la Comisión, el Consejero Guerrero y el Director Ejecutivo, porque externó su interés de formularles algunas reflexiones específicas de cómo podrían avanzar en resolver estos casos en el Instituto.

Por otro lado, dejó a consideración de la Presidencia de la Comisión si legalmente tendrían posibilidad de hacer esos turnos, dado que serían autoridades que tendrían alguna información que pudieran, en su caso, presumir alguna situación vinculada a hostigamiento sexual de algunos miembros del Servicio Profesional Electoral.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Agradeció la intervención del Consejero Baños y dijo compartir plenamente sus observaciones y podrían proceder en consecuencia si no hubiera inconveniente de parte del Consejero Guerrero, tratando los temas de hostigamiento laboral en alguna sesión específica para conocer estas preocupaciones y trazar algún patrón de comportamiento para intentar resolverlas.

En lo que toca al hostigamiento sexual, valoró la conveniencia de tomar nota de que si se trata de conductas que encuadran en un tipo penal, es su obligación hacerlas del conocimiento del Ministerio Público, dado que no tendrían discrecionalidad para hacerlo o no a su leal saber y entender, al tratarse de conductas de este tipo.

Abundó que podrían plantear cada uno de los casos en que les parezca que hay elementos para el planteamiento a la Dirección Jurídica para no omitir ese conducto que es el más adecuado para una valoración y que la Dirección Jurídica les haga valer sus consideraciones para dar el siguiente paso en la forma y términos que correspondan.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Externó suscribirlo en los mismos términos, en particular en lo que se refiere a hostigamiento sexual, donde podría haber la posibilidad de delitos. Recordó que en fechas recientes acontecieron cosas que después son verdaderamente inverosímiles en la vida política del país; citó los casos del Estado de México y de Sonora en los que dos diputados locales fueron asesinados, uno como producto de violencia intrafamiliar, en el que la ex esposa del diputado muerto en Neza era sujeta de abuso y eso generó que ella misma, de acuerdo a lo que señalan las investigaciones, fuera acusada de homicidio.

Refirió que el otro caso era el de un diputado local del Estado de Sonora que presuntamente fue asesinado a petición de su diputado suplente, quién había contratado a un sicario.

Manifestó que ponía esto como ejemplo, no de lo que sucede en el IFE, pero sí de que el hostigamiento laboral y en su momento el hostigamiento sexual son detonadores de otras conductas que pueden ser violentas e indeseables.

Consideró que atender estas cuestiones con mucha seriedad era algo que debían revisar, sobre todo por el interés que han mostrado en algunos temas de la Agenda de Equidad de Género. Estableció que el hostigamiento sexual hacia las mujeres es un caso delicado y coincidió con el Consejero Baños en que esto podría ser motivo de las reuniones de trabajo que tienen pendientes. Externó su acuerdo con el Consejero García Ramírez de revisar los casos en donde esté claramente la presunción de un delito y en donde estén obligados a hacer la denuncia.

Llamó a ver estos temas con mucha delicadeza, porque al leer algunas de las quejas que se presentan, observó que las había de todo tipo: desde cuestiones estrictamente técnicas hasta el aspecto de prepotencia que tenía que ver con el hostigamiento laboral. Estimó que a ellos como Consejeros, les es difícil poner sobre la mesa una opinión porque siempre hay dos versiones de lo mismo, pero en el caso del hostigamiento sexual y de violencia, opinó que tendrían que ser extremadamente cuidadosos en su manejo.

Acompañó lo que dijo el Consejero Baños en el sentido de darle un tratamiento especial a este tipo de asuntos, no dejando de lamentar que si ellos se encargan de organizar elecciones, después quedan con un poco de sabor amargo con estos dos casos señalados como la extensión de la violencia entre la propia clase política, siendo algo que en lo particular le parecía delicado.

Propuso al Consejero Presidente buscar la mejor manera de discutir el asunto del hostigamiento sexual e irlo enfrentando en los casos en donde exista. Estableció que el IFE debe ser un ejemplo institucional en materia de evitar ese tipo de conductas y cuando las encuentre y las tenga materializadas a través de una investigación, deben ser sanciones ejemplares, pero ya entrarán después en esa discusión. Añadió que le interesaba que vieran lo que dijo el Consejero Baños, por ser una buena reflexión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Adujo que el criterio de esta Comisión es suficientemente claro a través de las intervenciones que se han producido. Externó que el Consejero Baños les hará el favor de llamar su atención sobre algunos aspectos importantes de este problema, pero otro tanto le pidió al Director Ejecutivo para que tengan una visión conjunta y compartida. Apuntó que de esta forma podrán tomar las acciones y hacer las recomendaciones que resulten pertinentes.

Lic. Laura Martínez: Anotó como acuerdos: La solicitud que hacen tanto el Consejero García Ramírez, como los Consejeros Baños y Guerrero respecto a la revisión jurídica, para ver en qué casos se puede determinar que existan elementos suficientes de hostigamiento sexual y laboral y para determinar qué es lo que se puede hacer. Asimismo, anotó la solicitud de la realización de una mesa de trabajo para abordar estos temas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pidió que la parte del tema de hostigamiento laboral y sexual son separados. Señaló que en la parte sexual, si hubiese elementos, el estudio de la Dirección Jurídica sería respecto a si podrían turnarlo a la Procuraduría y bajo qué modalidad para la atención conducente.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Instruyó separar los dos temas para que uno de ellos sea objeto de consulta con la Dirección Jurídica, y el otro también sea de reflexión de parte de la Comisión y de la sugerencia sobre alguna acción a tomar. Al no haber más comentarios, requirió pasar al siguiente punto.

Acuerdos:

- La Comisión pidió hacer una revisión jurídica de los casos de hostigamiento sexual, así como hacer una consulta a la Dirección Jurídica del Instituto para que se analice si es procedente turnarlos al Ministerio Público.
- La Comisión convino en convocar a una reunión de trabajo para revisar y abordar el tema del hostigamiento laboral.

4. Informe sobre las propuestas de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez: Informó sobre las actividades que desarrolló la DESPE para proponer la readscripción de 11 miembros del Servicio Profesional Electoral. Acto seguido, difundió que el informe está conformado de tres apartados: Enteró que el primero contiene las disposiciones normativas que reglamentan el proceso aplicado para la readscripción de funcionarios de carrera por necesidades del Servicio; el segundo la información detallada de las solicitudes de readscripción que por necesidades del mismo servicio instruyó dictaminar el Secretario Ejecutivo conforme a las solicitudes que formularon los vocales ejecutivos de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Chiapas, Hidalgo, Veracruz, Guerrero, México y Tamaulipas; y el tercero las propuestas de readscripción de 11 miembros del Servicio, de los que tres corresponden a vocales ejecutivos distritales; tres a vocales de capacitación electoral y educación cívica distrital; y cinco a vocales de Organización electoral distritales.

Destacó que las readscripciones propuestas se atienen a situaciones específicas, uno: los cambios de adscripción y los cargos de vocal ejecutivo en el Distrito 02 y 05 en Chiapas, y 07 en Hidalgo se formulan por la necesidad de contar con funcionarios que tengan experiencia y conocimiento de la región, toda vez que son distritos con condiciones geográficas complejas; y en el caso de los distritos de Chiapas con una población con rasgos socioculturales particulares; y dos: Las solicitudes para readscribir a los vocales de Capacitación electoral y educación cívica de los Distritos 08 en México, y 11 en Veracruz; y de Organización Electoral en el Distrito 06 de Tamaulipas, tienen por objeto procurar la debida integración, cohesión y funcionamiento de dichas juntas, y restaurar los trabajos en materia de educación cívica.

Precisó que las readscripciones restantes se formulan con el propósito de adscribir a miembros del Servicio que hayan trabajado en distritos ubicados en zonas geográficas complejas y en las que existe una alta movilidad de funcionarios que no han propiciado una continuidad en los trabajos institucionales.

Por otra parte, comento que el informe incluye como anexo el proyecto de acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva para la readscripción de funcionarios de carrera, los dictámenes de cada movimiento y los escritos que motivaron dichos cambios.

Reportó que de aprobarse las readscripciones propuestas serían vigentes a partir del 1º de octubre del 2012, con excepción de los cambios en los cargos de vocal de Organización electoral de los Distritos 06 en Tamaulipas y 18 en Veracruz, que entrarían en vigor a partir del 16 de octubre del año en curso.

Agregó que los cambios de adscripción son con la intención de hacer los ajustes convenientes para hacer uso de la lista de reserva y cubrir las vacantes que se generaron por estos cambios a propuesta de los Vocales Ejecutivos Locales que consideraron se debían de ocupar esos espacios a que dieron lugar

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Puso de relieve que en este caso se recabaron opiniones, observaciones, de asesores de las distintas consejerías, así como comentarios directos del Director de la DESPE.

Expresó su preocupación por los movimientos y readscripciones, y entendió que se les suele llamar que son por "necesidades del servicio", pero al mismo tiempo observó que una readscripción puede generar problemas serios de tipo personal y familiar para la persona que resulta readscrita, por lo que deben ser cuidadosos en las sugerencias correspondientes.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resaltó que por las observaciones hechas y por propia iniciativa de la DESPE, se recabaron las cartas de aceptación de los interesados en todos los casos, lo cual era un paso adelante. Comentó que como criterio general era importante y debían seguir por ese camino.

Apreció que se hayan tomado en cuenta los comentarios de la consejería a su cargo y de las consejerías de los colegas.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Estimó que ellos, como integrantes de la Comisión, ven en frío los expedientes y las razones que pone el Vocal para poder hacer estas readscripciones, pues este concepto de requerimiento del servicio es amplio.

Dijo tranquilizarle que exista el diálogo con los interesados y que haya razones que supuso la DESPE pondera y propone, a partir de que conoce la problemática de los estados.

Entendió que después de que terminó el proceso electoral, es natural que existan algunas readscripciones, porque en muchas ocasiones forzan a los equipos de trabajo a mantenerse en función del propio objetivo máximo, que es la realización del proceso.

Afirmó que le tranquiliza lo mencionado por el Consejero García Ramírez en el sentido de recabar las cartas, supuso que también hubo un diálogo con cada uno de los Vocales a efecto de hacer las cosas conforme a lo que debe de proceder.

Estableció que en la parte del expediente, en todos y cada uno de los casos no se prevé ningún problema, pero resaltó la preocupación que mencionó el Consejero García Ramírez y aunque la carta de aceptación daba un poco de tranquilidad, esto podía traer otras consideraciones.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acompañó el sentimiento del Consejero García Ramírez y le tranquilizó las cartas de aceptación, pero apreció que tiene que ser parte de este proceso. Preguntó ¿qué tan flexibles o no deben ser con las readscripciones? Auto respondió que eso depende de los criterios que establezcan y eso es parte de lo que deben trabajar en el futuro.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Coincidió con el Dr. García Ramírez respecto a que las readscripciones son un procedimiento delicado porque sirve para dos cosas; una, para favorecer en la parte positiva a los miembros del Servicio que por alguna razón, cuando ingresan, quedan lejos de los lugares que son de su interés y cuando existen algunos huecos en lugares cercanos a sus entidades pueden regresar; y la otra, es un mecanismo disciplinario y eso también sirve cuando las relaciones entre los miembros del Servicio están



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

demasiado deterioradas y no hay más remedio que separarlos, porque independientemente de la gravedad de las relaciones entre algunos miembros, no da para destituirlos.

Apreció que ésta última debe ser una aplicación casuística, focalizada, no la regla en el procedimiento de readscripción y sólo debe servir como una medida cuando realmente se requiera.

Abundó que después viene una cuestión vinculada a la percepción que tiene el superior jerárquico respecto al desempeño de los miembros del Servicio y es aquí donde ya empiezan a entrar en alguna problemática, pero puso de relieve que el procedimiento de readscripción se ha convertido en un mecanismo ordinario que ya no está teniendo una supervisión adecuada en su aplicación.

Puso el caso concreto de Tomás Aquino Mata Hernández, que está actualmente en Tula de Allende y él es de Tepeapulco. Dijo desconocer cómo se readscribió Tomás Mata a Tula de Allende, pero lo que sí vio es que lo están regresando a Tepeapulco, después de un periplo de varios años y por eso está en la lista de los que le pidieron al Secretario Ejecutivo

Asimismo, evocó que hace algún tiempo cuando fue readscrito José Luis Ashane para ocupar la Vocalía Ejecutiva del Estado de México, simultáneamente se había verificado un procedimiento de ocupación de la plaza de Vocal Ejecutivo Distrital con cabecera en Toluca y había una lista como de 12 personas que se quería ir a la vocalía de Toluca pero ninguno entró y al final fue alguien solicitado por el vocal readscrito. Subrayó que aquí es donde entran en un principio de contradicción con las normas del Servicio, porque el Servicio Profesional presume que cuando se adscribe a un cargo, independientemente del nivel que se tenga, existe la posibilidad de trabajar con los que ya están en esas plazas.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Recomendó al Presidente de la Comisión regresar a revisar el procedimiento de readscripciones, para ver qué es lo que resulta más congruente y adecuado para el Instituto, porque lo que sí observa es que desde hace algunos meses han flexibilizado mucho los criterios para la readscripción. Exentó de responsabilidad a la DESPE porque siguen un



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

protocolo que implica consultar al Presidente de la Comisión, al Director Ejecutivo del ramo y a los vocales de juntas locales que estén involucrados en los movimientos de las entidades correspondientes. Preciso que en este caso lo está pidiendo el de Estado de México y le consulta al de Veracruz para ver si está de acuerdo. Apreció que se protocolo se mantiene en los mismos términos, sin embargo dijo desconocer si valdría la pena que continúe, por lo que planteó revisarlo para ver si lo están haciendo de manera correcta.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Advirtió dos cosas de la interesante intervención del Consejero Baños: Uno el comentario que les hizo a propósito del sistema general de readscripciones, pues planteó diversas interrogantes, de las que dijo no podría contestar en ese momento pero que merecían una atención específica. A este respecto, afirmó que no sabía si era ese el momento adecuado porque tiene un alcance amplio, pero siempre era válido ver si lo que están haciendo estaba bien hecho o habría que incorporar algunas modificaciones.

Refirió que el otro aspecto mencionado por el Consejero Baños tenía que ver con casos específicos y concretos que valdría la pena manifestar también en forma concreta. Por ello invitó al Director Ejecutivo a formular comentarios específicos sobre ambas cuestiones; una sobre el alcance genérico y otra sobre los alcances específicos.

Dr. Rafael Martínez: Consideró que habría que agregar otras precisiones sobre los cambios de adscripción por necesidades del servicio, primero, externó que no existe ahora el programa para recibir solicitudes de cambio de adscripción de los miembros del Servicio, deseó que se pudiese llevar a cabo el próximo año, una vez que pueda haber un programa de retiro voluntario previo, que dé lugar a que se abran más vacantes, de tal manera que todas las adscripciones que tiene que hacer, por el momento deben ser necesariamente por necesidades del servicio, no a petición de parte.

Segundo, garantizó al Consejero Baños que de manera consciente están haciendo el análisis particular de cada uno de los cambios. Aclaró que no todos los que son por necesidades del servicio se deben estrictamente a aspectos disciplinarios. Abundó que de las once readscripciones que se están haciendo, solamente tres se realizan por esta situación, incluyendo la de Salvador Ramos, en donde le tocó llevar este proceso en charlas previas y ya su situación era insostenible en esta Junta. Detalló que en una charla con él, Salvador le manifestó la conveniencia de ya no estar ahí sino moverse a otro sitio, con la posibilidad de que si su desempeño, que era lo que aparentemente él defendía, no la buena actitud, se ratificaba en otra Junta, pudiese regresar a otro distrito cercano a su domicilio.

Tercero, externó que las ocho adscripciones restantes se debían a consultas que se hicieron con los Vocales Ejecutivos Locales, en aras de buscar la mejor integración, sobre todo teniendo en cuenta, la utilización de la lista de reserva para que precisamente estas vacantes no fuesen ocupadas, en algunos casos incluso por externos.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Comentó que muchos de esos casos fueron objeto de comentario en las reuniones de asesores, por ser un tema siempre delicado y preocupante. Razonó que muchos de esos casos al ser comentados entre asesores y después comentados con la DESPE fueron replanteados del modo más conveniente buscando la documentación y los pareceres respectivos.

Sin embargo, expresó su interés de atender de mejor manera el planteamiento de carácter general del Consejero Baños, por lo que le pidió si les podría proveer de elementos suficientes para considerar el tema en toda su amplitud y saber si tendría algunas sugerencias para los casos específicos. Agradeció la información del Director Ejecutivo

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Preguntó si la tercera vacante de Vocal Ejecutivo es la de Ciudad Hidalgo, Michoacán

Dr. Rafael Martínez: Respondió que se está haciendo el cambio.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 11/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Recapituló que lo que el Consejero Baños está diciendo al final del día es que las readscripciones pueden ser por dos razones: Para acercar y ayudar en algunos casos, cuando así se puede hacer y no hay conflicto de intereses con otros espacios; pero también puede ser un ejercicio de repudio o de presión



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

hacia ciertas personas, siendo una cuestión que había mencionado también y era parte de su preocupación.

Refirió que había señalado que al venir acompañadas las cartas de aceptación, eso podría ser considerado como un elemento que favorecería el acuerdo y que no se están cometiendo arbitrariedades, sin embargo, subrayó que para él le era suficiente que el Consejero Baños tuviera duda en el caso de Chiapas en torno incluso a la lamentable falta de respuesta de un Vocal que debe responder a las peticiones de un Consejero.

Acto seguido, citó que el Consejero Presidente preguntó ¿cuál sería la propuesta? Afirmó que si el Consejero Baños piensa que el caso de Chiapas merece una reflexión más profunda, se mostró partidario de dársela, separando el asunto para no hacerlo en este momento y proseguir con los demás temas. Consideró que en estas reuniones de trabajo en las que está pendiente el tema de las reascripciones, también podría estar acompañado de una reflexión más profunda sobre este caso.

Dr. Rafael Martínez: Llamó a no perder de vista de que dada la naturaleza en la ocupación de vacantes, lo que prevalece es la figura de escalera en la que unos se van moviendo para cubrir las vacantes de otros y el movimiento que estaban haciendo atendía a esa lógica. Puso como ejemplo el caso del Vocal Ejecutivo Distrital 05 de San Cristóbal, que fue ganador de concurso y se va como Vocal Secretario a Zacatecas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió que ahí no tenía problema.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Comentó que era un valiente.

Dr. Rafael Martínez: Mencionó que hasta cierto punto lo podrían decir así. Insistió en que se atiende a esta lógica de ir cubriendo vacantes en función de cómo algunos van subiendo de puestos inmediatos superiores y en eso está el peso del ajuste que se realiza, en atención al acomodo de las piezas que hacen los vocales ejecutivos en sus distintas entidades.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dr. Rafael Martínez: Señaló que desde su punto de vista no convendría posponer este asunto porque la lista de reserva para ocupar estos puestos, ergo vocales ejecutivos distritales, se agota en este mes, por lo que corren el riesgo de que se cubra por un lado con un externo que llegaría de fuera del instituto, en el que tendrían que analizar cuál es la experiencia y la conveniencia de ponerlo ahí; y por la otra, si se esperan, se quedaría vacante este puesto y tendrían que ponerlo a concurso el próximo año. Apuntó que estos son los tiempos que tenían que ir concatenando para hacer oportuna la ocupación.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Distribuyó lo que estaban discutiendo en dos espacios:

Uno: Expresó que había una propuesta que van a atender de reconsiderar el sistema general de readscripciones del mejor modo posible, incorporando en este sistema los cambios pertinentes. Indicó que esto no lo iban a resolver en ese momento, sino que lo van a estudiar en una reunión de trabajo y había pareceres coincidentes.

Dos: Expuso que de la relación de casos que se les sometieron, todos habían merecido conformidad; pero existía un caso que no había merecido esta conformidad y no entraba a discutirlo porque no lo conocía suficientemente, y era en el que el Consejero Baños tenía serias reservas y les había expuesto sus motivos. En ese aspecto, preguntó al Consejero Baños si habiendo escuchado al Director Ejecutivo insistía en su punto de vista, porque no quería dejar de acompañarlo en su preocupación legítima.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció mucho la consideración de la Comisión y opinó que el órgano colegiado debía tomar la decisión más sensata, si estaban atorados con la ocupación por la lista de reserva no era un asunto menor, pero sí dejó clara



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

su reserva sobre los criterios del Vocal Ejecutivo de la Junta Local para tomar ciertas decisiones vinculadas al personal de la institución.

Comentó que no las quería mencionar porque no era el mejor momento, pero consideró que su desempeño se debía de revisar por varias razones, porque era un caso paradigmático para poder poner orden en este tipo de cuestiones dentro del funcionamiento de la estructura del Servicio Civil de Carrera. Abundó que por eso este caso de Chiapas y el de Baja California Sur debían ser tomados en consideración. Externó que no se opondría a que la Comisión del Servicio acepte las posibilidades de las readscripciones y entendió que la DESPE está a veces cercada con los plazos, sobre todo por la reciente conclusión del proceso. Sin embargo, reiteró su petición de revisar el procedimiento en su conjunto.

Consejero Electoral Sergio García: Le apreció mucho su flexibilidad que les permite salir adelante en ese caso.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Expresó no tener inconveniente en lo planteado. Consideró que lo que el Consejero Baños ha hecho es problematizar una entidad donde esto es solo un síntoma de cosas que han venido aconteciendo. Externó su preocupación de que un Consejero le solicite información a un Vocal y éste no dé la información porque así lo considere, cuando eso no debe funcionar así.

Apreció que el Consejero Baños esté siendo flexible por la explicación que dio el Director Ejecutivo para no mandarlo hasta el Concurso y dijo no tener inconveniente, pero lo que sí le preocupó es que durante este año fueron muy flexibles, comprensivos y a veces laxos, con el propósito de que se hiciera el trabajo, pero aseguró que eso ya terminó, por lo que ya no era razón para que no pusieran una mirada más aguda y más crítica a algunas cuestiones.

Estableció que ellos conocen la negociación que de alguna suerte se da entre el Director Ejecutivo y los Vocales, pero también lo que hace el Director Ejecutivo es tratar de atender la información que le van poniendo sobre la mesa. Manifestó que todos actuamos de buena fe pero eso no significa que muchos vocales puedan abusar y aquí volvió a retomar el tema del hostigamiento laboral, pues reveló que casualmente se enteró la semana anterior, de un asunto de hostigamiento de un vocal hacia un vocal distrital, por lo que esos abusos no los pueden permitir.

Dio la razón al Consejero Baños, mencionó estar de acuerdo con él en la parte central y no tener inconveniente en que haya sido suficientemente flexible para que avancen en aprobarlo, pero sí le pidió al Director Ejecutivo que transmita la preocupación de la Comisión en torno a que un Consejero solicita información a un Vocal y no la recibe o no se le informa. Opinó que era inaceptable bajo cualquier lógica y en esa parte le gustaría que quedara especificada y que se repusiera este proceso de información para que de inmediato este Vocal se ponga en contacto con el Consejero Baños y le informe lo que le haya solicitado.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Expuso que entendía el espíritu de lo que el Consejero Baños estaba poniendo sobre la mesa, porque todo inició con la intervención del Consejero Presidente donde señaló que las cartas de confirmación les daban cierta garantía pero su preocupación la compartieron los tres Consejeros y estimó que también los nueve, en el sentido de que estas readscripciones no sean la manera fácil de hacer alguien a un lado o de premiar sin que necesariamente haya razones de mucho más fondo, ya que para eso son los concursos.

Externó que comprendía y hacía bien en defender el acuerdo el Dr. Martínez Puón que ya se logró porque él cree en él y citó que al final dijo una cosa: "Es que a lo mejor traemos alguien de afuera y las cosas se ponen peor". Anotó que a lo mejor eso es porque quizá gente de fuera puede hacer que las cosas se revuelvan un poco, sobre todo gente que gana los concursos, y porque quizá son una parte de relaciones profesionales no del todo adecuadas.

Comentó que entendía el sentido y que estas zonas no eran particularmente fáciles. Añadió que acompañaba la propuesta y reiteró su solicitud al Director Ejecutivo de pedir de manera inmediata al vocal de Chiapas la satisfacción a la petición hecha por el Consejero Baños, a efecto de saber qué es lo que está aconteciendo y se le informe. Concluyó que de esta manera lo resolvían, pero sí es un buen momento para hacer una reflexión general.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Adujo que podrían remontar estos aspectos específicos y acoger el informe en los términos en que lo plantea y propone la Dirección Ejecutiva, a sabiendas de que el problema se resuelve temporalmente, pero el problema de fondo está pendiente de una decisión que puedan tomar después de una reflexión en otro foro.

Posteriormente, hizo una sugerencia cordial a los asesores, a sus asesoras y a la Secretaria Técnica para las sesiones de preparación de la Comisión de tomar en cuenta todo lo que se ha planteado para tener una criba más cuidadosa, rigurosa y estricta de los casos específicos que pudieran suscitar problemas, como los que se habían mencionado y eran perfectamente válidos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió que de su oficina harían lo mismo para evitar discusiones tan largas en estos temas.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Comentó que de su oficina siempre ha recibido, y de él en lo personal, la mayor colaboración y la ha agradecido siempre en todos los foros y la volvió a reiterar

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Lo calificó de un cumplido y se lo agradeció.

Lic. Laura Martínez: Notificó que hizo la anotación de dos acuerdos: El que sugirió el Consejero Guerrero respecto de que se atienda la consulta realizada por el Consejero Baños y también respecto de la preocupación de los tres consejeros de revisar el sistema general del procedimiento de readscripciones.

Acto seguido, comunicó al Consejero Presidente que procedería a solicitar la votación del Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, incluido en el informe que se acaba de discutir, mismo que se aprobó por unanimidad.

Consejero Electoral Sergio García: Lo dio por concluido y se pasó al siguiente punto.

Acuerdos:

- La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE requerir al Vocal Ejecutivo Local de Chiapas que atienda la consulta formulada por el Consejero Baños.
- La Comisión acordó que en una reunión posterior se revise el Procedimiento de los cambios de adscripción.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, así como el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

5. Propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del SPE.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que este punto guarda relación con el anterior y el documento que se presenta, describe las actividades realizadas por la DESPE para ocupar 15 plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral que quedaron vacantes en fecha reciente con los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del concurso público 2010-2011.

Refirió que el informe se dividió en tres apartados: en el primero se enuncian las disposiciones normativas para la utilización de la lista de reserva, en el segundo describe el procedimiento empleado por la Dirección Ejecutiva para utilizar la lista de reserva e integrar la propuesta de ocupación de vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo Distrital y en cargos y puestos vacantes distintos de Vocal Ejecutivo, y el tercero contiene las propuestas de readscripción para cubrir vacantes adscritas en juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas.

Comentó que con la propuesta se cubrirán las siguientes vacantes: una de Vocal Secretario Local; dos de Vocal Ejecutivo Distrital; dos de Vocal Secretario Distrital; dos de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital; tres de Vocal de Organización Electoral Distrital; dos de Vocal del Registro Federal de Electores Distrital y tres de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital, con lo que en total da un número de 15.

Informó que el documento contiene dos anexos en los que se incluyen los proyectos de acuerdo que se someterían a la consideración del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, respectivamente, para la designación de los aspirantes ganadores.

Concluyó que las designaciones seguirán vigentes a partir del 1º de octubre del 2012, con excepción de dos cargos cuya ocupación entraría en vigor el 16 de octubre del 2012: la de Vocal de Organización Electoral del Distrito 06 de Ciudad Mante, Tamaulipas; y el Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis del Distrito 02 de Tapachula, Chiapas.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Externó ser consciente de que no pueden imponer soluciones por encima de su normativa y de sus sistemas, pero sí podían impulsar ciertas orientaciones.

Hizo saber que una y otra vez han insistido los Consejeros Electorales de esta Comisión y otros Consejeros, en la necesidad de que haya mayor presencia de mujeres en estos cargos del Instituto Federal Electoral, y esto no se refleja en la decisión que van a tomar, ni en



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

muchas otras de esta Comisión. Expresó su preocupación de que no hayan encontrado la manera -sin contravenir normas, ni caer en absurdos y arbitrariedades- de propiciar una mayor presencia de las mujeres que equilibre la presencia dominante de los hombres.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Afirmó estar en total acuerdo, sólo apuntó que la DESPE dio cuenta en el informe de readscripciones que varias mujeres declinaron. Coincidió totalmente en buscar alguna fórmula, sin torturar los procedimientos, pero tampoco sin que se vayan al extremo de Egipto, que tiene el 98 por ciento de los cargos públicos ocupados por hombres.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Referente a lo que el Consejero Baños señaló de que varias mujeres declinaron la posibilidad de ir a esos espacios, consideró que ello habla de un problema de más fondo. Calificó de decepcionante, desde el punto de vista de los resultados, que haya una sola mujer en toda la propuesta cuando pudieron haber sido cuatro, pero hay tres declinaciones; sin embargo atribuyó su declinación por el contexto en el que ellas participan, por ser madres de familia, por las escuelas, por muchas circunstancias no están en condiciones de aceptar, lo cual les lleva a una reflexión más profunda.

Dio la razón al Consejero Baños y al Consejero García Ramírez de que no hay nada más que puedan hacer por ahora, pero eso no significa que ya resolvieron el problema, cuando están lejos de resolverlo y sigue siendo una preocupación.

Aprovechó para anunciar que ha estado haciendo algunos contactos con el Programa de las Naciones Unidas y con el propio Tribunal Electoral en torno a este tema en particular, y en su momento lo conversará con los Consejeros Electorales que estén interesados en participar en esta reflexión.

Estableció que estas tres declinaciones se presentan por razones que no conocen, pero lo que sí es un hecho es que sigue siendo un universo grande de hombres. Dijo desconocer si se estaba cumpliendo con el objetivo y también se quedaba preocupado, añadió que entendía las razones y se tendrían que atacar de alguna manera, pero coincidió en que esto sería producto de una reflexión posterior.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sugirió al Presidente de la Comisión una acción preventiva, de enviar a la Consejera Elizondo un subrayado de las declinaciones.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Respondió que le daría puntual cuenta de lo que está pasando, de lo que se ha dicho y de las intervenciones del Consejero Baños.

Lic. Laura Martínez: Consultó a los consejeros integrantes de la Comisión si aprobarían el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba designar como ganadores a los aspirantes que forman parte de la lista de reserva



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

del concurso público 2010-2011 para ocupar vacantes en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva y, asimismo, el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designan como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del concurso público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de vocal ejecutivo; dichos acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad la Propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del SPE, así como los Proyectos de Acuerdo correspondiente a Vocal Ejecutivo y distintos de Vocal Ejecutivo.

6. Informe sobre los resultados individuales de la Evaluación Global 2010, de los miembros del SPE que presentaron escrito de inconformidad en la Evaluación del Desempeño 2010 y de dos funcionarios de carrera que siendo acreedores al incentivo, se suspendió la entrega.

Dr. Rafael Martínez: Relató que el 15 de noviembre del 2011, la DESPE presentó a esta Comisión un informe con los resultados individuales de la evaluación global 2010 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que señalaba que para 34 miembros del Servicio aún estaba pendiente calcular su resultado ya que se inconformaron contra los resultados de la evaluación del desempeño 2010.

Precisó que una vez que se emitieron las resoluciones a los escritos de inconformidad, se procedió a cumplir lo resuelto y de esta forma, la DESPE estuvo en condiciones de calcular la evaluación global 2010 de los 34 funcionarios.

Informó que también se presenta el nuevo cálculo de la evaluación global 2010 de dos funcionarios: Hidalgo Armando Victoria Maldonado y Óscar del Cueto Morales, debido a que en ambos funcionarios se les suspendió la entrega de incentivos por una investigación iniciada por la Contraloría General del Instituto.

Detalló que una vez de que la Contraloría determinó una resolución absolutoria, el pasado 27 de agosto, en sesión ordinaria, la Junta General Ejecutiva aprobó un acuerdo para otorgarles los incentivos a ambos funcionarios. Indicó que por esta razón el nuevo cálculo de la Evaluación Global 2010 les otorga 5 puntos en el rubro de incentivos, en lugar de 2.

Adelantó que después de que la Comisión del Servicio Profesional Electoral conozca el presente Informe, la Dirección Ejecutiva presentará el siguiente día (25 de septiembre) a la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Junta General Ejecutiva, el Proyecto de Acuerdo correspondiente para que se aprueben las calificaciones de la Evaluación Global 2010.

Concluyó que de los 36 miembros del Servicio Profesional Electoral en comento, hubo 34 inconformes y dos funcionarios a quienes se les hizo de nuevo el cálculo, por las razones antes expresas con relación a la resolución absoluta de la Contraloría General del Instituto.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Al no haber comentarios lo dio por recibido.

7. Presentación y, en su caso, autorización de la incorporación de metas nuevas para la evaluación del desempeño de los miembros del SPE correspondiente al ejercicio 2012.

Dr. Rafael Martínez: Presentó la propuesta de Incorporación de dos metas colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al Ejercicio 2012.

Afirmó que la primera meta se deriva del compromiso asumido por esta Dirección ante esta Comisión, el pasado 21 de agosto, cuando se reconoció que una de las áreas de oportunidad es que las calificaciones refleje el desempeño real de los evaluados. Aludió que por esta razón, la DESPE propone una meta colectiva obligatoria para todo el Personal de Carrera, cuyo propósito es fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza e imparcialidad de la evaluación del desempeño, de manera particular para la aplicación en 2012, con miras a fortalecer la cultura de la gestión del desempeño en años subsecuentes.

Amplió que con esta meta se evaluará que cada equipo de trabajo, ergo: miembros del Servicio de una entidad o de una Dirección Ejecutiva, aplique el cien por ciento de las evaluaciones en los plazos establecidos y las sustenten en los soportes documentales para el caso de metas y en los incidentes críticos observados para el caso de competencias.

Destacó que esta meta reducirá los retrasos y sobre todo la simulación al momento de evaluar, de esta manera se reconocerá al equipo de trabajo que haya evaluado de manera oportuna y objetiva, siendo este es el incentivo positivo, y se sancionará con una calificación baja al equipo de trabajo que haya simulado o realizado, de manera incorrecta, alguna evaluación. Apuntó que esto también como parte del ejercicio de auditoría que hicieron recientemente.

Dio cuenta que la evaluación de la meta estará a cargo del Secretario Ejecutivo, con base en la información que genere el SISPE durante la aplicación de los resultados que obtenga la DESPE en la revisión de los soportes documentales que se realizará al cierre de la Evaluación 2012.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Por otro lado, enteró que la segunda meta corresponde a una solicitud del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Puebla, con la que busca elaborar una propuesta de mejora para potencializar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero para el próximo Proceso Electoral Federal 2018. Abundó que la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero emitió su visto bueno para incluir esta meta colectiva, considerando que los resultados que presenten los miembros del Servicio Profesional en Puebla aportarán elementos relevantes en esta materia.

Agregó que una vez que la Comisión autorice la incorporación de ambas metas, éstas se presentarán al día siguiente (25 de septiembre) a la Junta General Ejecutiva para su aprobación.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Deseó suerte con la incorporación de las dos metas. Analizó que la incorporación de una meta y la sustitución de otra en el caso del Voto de los Mexicanos en el Extranjero les indican cosas diferentes en el Sistema de Evaluación; al apreciar que en lo que se refiere a la meta de aplicar el cien por ciento de las evaluaciones al desempeño de los miembros del Servicio, resultaba paradójico que tuvieran que incorporar una meta así, porque lo que están pretendiendo es disminuir el nivel de discrecionalidad en la aplicación de la evaluación. Abundó que entonces no han encontrado una solución a este problema, cuando técnicamente cada una de las calificaciones debe tener un soporte pero no está ocurriendo así, por lo que dijo que esperaba a ver si la información que genere la DESPE da para poder evaluar correctamente esa meta, por lo que dijo no tener inconveniente en su incorporación.

Respecto a la otra meta, señaló que la que se está sustituyendo les da otra vez una información clara, respecto a la imposibilidad de que se puedan cumplir metas con números cerrados. Citó que en ésta habían colocado una meta que sugirió el Vocal ejecutivo de Puebla de que en esa entidad se incrementaran en 2mil 530 los votos de los mexicanos residentes en el extranjero, cuando esa redacción es inaceptable. Cuestionó con base ¿en qué le ponen a una entidad que incremente en esa cantidad el voto de los mexicanos en el extranjero? Afirmó que el Sistema de Evaluación es mucho más congruente en lo que se está poniendo ahora como meta, pero esas metas a números cerrados les debe servir para revisar todas las que estén medidas en ese tenor, para lo cual sugirió ver las del Registro, al considerar que son las que están así redactadas y de esa forma no se pueden alcanzar.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Externó que lo dicho por el Consejero Baños era preocupante y también les deseaba buena suerte a esas dos nuevas medidas y deseó que les ayuden a identificar mejor algunos asuntos. En relación al voto de los mexicanos en el extranjero, recordó que en la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) fueron muy cautos porque bajo qué base se determina esa meta, por ello pidió evitar ese tipo de cuestiones.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Amplió que para dejar bien clara la preocupación, la meta decía incrementar en 2 mil 530 votos, sin embargo no le quedaba claro si eran 2 mil 530 más de los que se habían alcanzado en la elección pasada, precisó que entonces no se cumplió la meta, pues cómo se iba alcanzar cuando la entidad contaba con 2 mil 959 registros de ciudadanos en la lista nominal y al 29 de junio sólo se recibieron mil 638 sobres voto; pero no podrían estar reprobados en automático, pues ese tipo de números no depende de ellos.

Dr. Rafael Martínez: En cuanto a la corresponsabilidad que hay en esto, comentó que si bien era una meta ambiciosa, en su momento contó con el aval del área técnica, llámese la COVE, quién ha reconocido que se hizo mal el cálculo. Subrayó que esto no lo quería dejar de señalar, porque así como esta meta, hay otras en las que el acompañamiento de las áreas técnicas de decir "sí se puede, esto lo podemos hacer", no son ocurrencias, es algo que se pone a consulta, que se pone a consideración, que se genera un análisis o una prospectiva al respecto.

Agregó que incluso cabe la posibilidad de que vean de manera aislada este caso de la Junta Local de Puebla, pero hay otros actores que están entrando al respecto y ahí es donde deben cuidar esta redacción y las participaciones que emiten las áreas que tienen funciones sustantivas y que también cabe la posibilidad de que se equivoquen en lo que pueda venir.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Planteó que se tiene que modificar el Estatuto en algunas cosas y ya les iría anunciando después lo que va a proponer. Consideró que la COVE no puede decidir la forma de redactar la meta y que ésta debe ser una facultad reglamentaria de la DESPE. Enteró que la COVE fue a contracorriente de lo que ella misma planteó, nunca les quiso dar una cifra estimada de votos que se iban a alcanzar y ahora les puso 2 mil 530 más de los de hace seis años, en Puebla. Apreció que éste también es un problema viejo del sistema de evaluación, no es atribuible a la gestión del Dr. Martínez Puón, porque si bien en lo que lleva de Director no ha hecho nada para cambiarlo, él tampoco lo hizo cuando fue Director en esa área.

Propuso conferir una facultad más firme a la DESPE para no aceptar esas redacciones. Citó que a los vocales de capacitación les ponen que hagan 5 mil conferencias de promoción de la educación cívica, a los del Registro que empadronen a 98 mil 250 en la sección 300, cuando ese tipo de metas no pueden ser así, por lo que tienen que encontrar un esquema de redacción de metas más preciso, más acorde a un sistema de evaluación que no los ponga en estos problemas de estar ajustando metas. Anotó que no era la primera vez que ajustaban metas, pues habían ajustado cualquier cantidad proceso tras proceso.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Advirtió que se avecina una reforma definitiva del Estatuto y que no ocurrió bajo la Presidencia del Consejero Guerrero. Señaló que recogía con la mayor simpatía la propuesta del Consejero Baños. Opinó que de los dos



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

puntos que plantea la DESPE, destacó la buena voluntad en ambos, pero en particular en el primero de ellos por mejorar la objetividad en las calificaciones.

Refirió que ha habido ciertas preocupaciones y se intenta dar un paso adelante. Deseó que se den los resultados que se quieren y en la Comisión se ha expresado un voto de buena suerte, pero además que se trabaje en consecuencia.

En lo que toca a la meta numérica, compartió lo que se dijo y le pareció que es a veces ilusorio hacer estos planteamientos porque son irrealizables. Externó que se pueden hablar de rangos y de números más amplios, pero no de los que se citaron. Aclaró que esto no era una responsabilidad de la Dirección Ejecutiva, pero consideró que se podía comentar con quien se deba de comentar.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que tampoco se han modificado muchas metas, ya que tienen un dos por ciento de modificación y no ha sido un ejercicio continuo.

Afirmó que han tratado de ser respetuosos del trabajo técnico de las áreas sustantivas y que el problema también ha radicado en que así como puede haber metas retadoras, como pudo haber sido ésta, aunque el cálculo fue erróneo, ha habido otras que por más que forzan a que sean más retadoras, el área técnica decide que no sea así y es ahí donde están batallando permanentemente.

Propuso analizar lo dicho por el Consejero Baños y no le pareció mal que la DESPE tenga mayores atribuciones en estas materias, por lo que revisarían su conveniencia

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Preguntó ¿si era sólo para Puebla o en los demás estados había metas parecidas?

Dr. Rafael Martínez: Respondió que no había

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Al no haber más comentarios, instruyó a la Secretaria Técnica someterlo a votación, mismo que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta de incorporación de metas nuevas para la evaluación del desempeño de los miembros del SPE correspondiente al ejercicio 2012.

8. Informe sobre la aplicación del procedimiento de promociones en rango a 34 miembros del SPE que por reposición, incrementaron o confirmaron su resultado de la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Evaluación del Desempeño 2010 y 2 que obtuvieron resolución absolutoria por la Contraloría General del Instituto.

Dr. Rafael Martínez: Citó que este punto ocho tiene una relación directa con el punto seis. Refirió que el informe presenta de manera breve y puntual la aplicación del procedimiento de entrega y promociones en rango por reposición de los resultados de la evaluación del desempeño a 34 funcionarios de carrera y a dos más que estuvieron sujetos a investigación por la Contraloría General y obtuvieron una resolución absolutoria de los 34 miembros del Servicio que se inconformaron por su resultado de la evaluación del desempeño, en el que 26 lograron incrementar su resultado y a los ocho restantes se les confirmó.

Informó que una vez que contaron con los resultados de la reposición de la evaluación global 2010 de los 36 miembros del Servicio presentada en el punto seis de esta sesión se elaboró la corrida de datos versus los requisitos para el otorgamiento de promociones en rango que derivan del Estatuto de 1999.

Precisó que una vez aplicado el procedimiento, se encontró que ninguno de los 36 funcionarios de carrera logró hacerse acreedor a una promoción de rango, situación que se les informó atendiendo los principios de transparencia y del debido proceso.

Concluyó que después de que la Comisión reciba el presente informe, la DESPE estará en posibilidad de llevarlo a cabo a la Junta General Ejecutiva.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Al no haber comentarios requirió a su Secretaría Técnica someterlo a votación, mismo que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la aplicación del procedimiento de promociones en rango a 34 miembros del SPE que por reposición, incrementaron o confirmaron su resultado de la Evaluación del Desempeño 2010 y 2 que obtuvieron resolución absolutoria por la Contraloría General del Instituto.

9. Propuesta para modificar los criterios de la evaluación del aprovechamiento de los miembros del SPE que cursan el Programa de Formación y Desarrollo Profesional por áreas modulares.

Dr. Rafael Martínez: Expuso que el documento tiene como finalidad proponer a los integrantes de la Comisión modificar el esquema de evaluación del aprovechamiento de los miembros del Servicio que cursan el Programa de Formación por áreas modulares todavía en el marco del Estatuto de 1999.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Refirió que el mecanismo de evaluación está basado en la aprobación de un examen al finalizar el semestre académico y que corresponde al 100 por ciento de la calificación final, por lo que un esquema de esta naturaleza privilegia el área cognitiva más que el desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes.

Resaltó que para orientar dicho programa al desarrollo de competencias, es necesaria que la evaluación sea vista como un medio de aprendizaje, es decir, la evaluación deberá permitir que el funcionario confirme su aprendizaje y sus logros a través de diferentes mecanismos como la autoevaluación, el desarrollo de actividades de aprendizaje durante el transcurso del semestre y otros mecanismos que permitan la retroalimentación entre los compañeros con el facilitador y con los conocimientos académicos.

Explicó que por ello, la propuesta que se plantea establece el mismo esquema de evaluación del aprovechamiento del Programa de Formación Estructural por Módulos, que es el nuevo derivado del Estatuto de 2010, es decir, integrar la evaluación en dos grandes rubros: Por un lado, actividades de aprendizaje en el ámbito virtual y presencial, con una ponderación del 60 por ciento; por el otro, aplicar un examen escrito al finalizar el semestre, cuyo porcentaje sería de 40 por ciento de la calificación final.

Mencionó que para lograr este cambio, la DESPE ha estado trabajando en la actualización de los contenidos y redefiniendo los objetivos de aprendizaje de cada uno de los textos para que éstos sean medibles y alcanzables, asimismo, se ha seleccionado la competencia y los comportamientos acordados para cada área modular a fin de determinar y desarrollar las actividades de aprendizaje que formarán parte de la evaluación.

Afirmó que para no vulnerar los derechos adquiridos del Personal de Carrera que está cursando el Programa de Formación por áreas modulares, se solicitó asesoría a la Dirección Jurídica y a la de Normatividad la incorporación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, quienes han sugerido como alternativa la opción de que cada funcionario elija el sistema de evaluación del aprovechamiento, llámese nuevo o quedarse con el anterior. Agregó que la aceptación o no sería a través de un documento con firma autógrafa en el que se indique cuál es su elección.

Concluyó que con base en lo anterior, dejó a consideración de la Comisión el documento citado, sugiriendo el establecimiento de un plazo para recibir observaciones sobre la propuesta, a efecto de poder avanzar en la elaboración del lineamiento.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Reflexionó que por la naturaleza del asunto y por los problemas que podría enfrentar, el Dr. Martínez Puón refirió que la persona tendría la alternativa de quedarse con el viejo modelo o ir al nuevo y que no era algo que tendrían que resolver ahora.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Apreció que la discusión de este tema tiene cierta delicadeza por qué el porcentaje de actividades de aprendizaje en el árbitro virtual y presencial es de 60 y por qué en el examen escrito es el 40; para lo cual preguntó ¿por qué no es 50 y 50 o es 70 y 30?

Comentó que en lo particular, el trabajo en clase le satisface más que los exámenes, pero puede haber otros profesores que lo piensen de otra manera. Observó que la parte que le preocupa es el proceso de evaluación, razón por la cual pidió al Consejero Presidente que dieran un periodo para que los Consejeros pudieran estudiarlo a mayor profundidad y que quedara solamente como presentado a efecto de poderlo revisar.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Externó que lo vio un poco raro, ya que tiene una diferencia con lo que a manera de experiencia personal planteó el Consejero Guerrero, ya que si se va todas las actividades de aprendizaje, ya se tiene 6. Resaltó que los facilitadores son la diferencia con lo que dice el Consejero Guerrero, porque él es un académico que no tiene más vinculación que la de un profesor con los alumnos, pero acá, son los propios compañeros los que desahogan las actividades de aprendizaje en apoyo a otros compañeros del Servicio, por lo que esa figura les ha ayudado mucho, de ahí que si saco 6 y se califica el examen de 1 a 10, ya pasé si necesito 7 como mínimo. Concluyó que la reflexión la dejaba ahí para evaluar si era lo más adecuado, pero en principio no tenía una posición sobre el tema.

Dr. Rafael Martínez: Expresó que la propuesta que se hace está en sintonía con todo el análisis que se hizo de los procesos del Servicio, particularmente en el Programa de Formación y que por principio derivó en una modificación de la estructura del programa, en un programa de áreas modulares a módulos.

Enteró que en el Programa de módulos hicieron la propuesta de 60-40, porque la experiencia les señaló que parecía que en el Programa de áreas modulares se daba un ejercicio de mayor simulación del que se puede uno imaginar en cuanto a que los miembros del Servicio simplemente no estudiaban, pero al final ellos mismos se metían en una situación límite en cuanto a que toda su calificación tenían que obtenerla, Preguntó ¿cómo se dice?

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Comentó que en un mecanismo de control el examen.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que así es, ya que en una sola exhibición ponía en un estrés máximo a todos los miembros del Servicio, porque al final muchos de ellos lo veían como un trámite a cumplir en el que no se le ponía el interés a los estudios o al desarrollo del programa correspondiente y ahí es donde detectaron una falla.

Puso de relieve que el interés de que ellos en parte se ganen la calificación en esas evaluaciones conformadas por este 60 por ciento, está en forzarlos a que de manera viva y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

presente estén llevando a cabo el curso de formación y evitar que antes de la presentación de un examen quieran leer todos los libros correspondientes a un semestre.

Comentó que esta podría ser una historia de tantas con respecto al análisis que ellos hicieron dentro del esquema particular que tiene el IFE de facilitadores a alumnos en el que el aprendizaje camina más por el tema de la autogestión y por lo tanto le parecía que podrían avanzar de manera distinta de cómo se ha estado trabajando en áreas modulares a partir de un esquema diferente de evaluación.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Razonó que la idea de incorporar un examen escrito es que es un mecanismo de control para evitar la simulación, detalló que no solamente es la promoción en el grupo con el facilitador porque es un agente interno y si se ponen de acuerdo entre todos se cumple el círculo de la simulación, por eso opinó que sería bueno revisarlo con más cuidado.

Por otra parte, cuestionó ¿si no se ha explorado la posibilidad de una evaluación externa? Entendió que puede tener más costos y ser más complejo de llevarse a cabo, pero si fuera una evaluación externa esto no sucedería, porque el que no asista y no participe simplemente no pasa y si no pasa tiene consecuencias. Resumió que sus dos planteamientos eran: estudiar el documento hasta la próxima sesión para que tengan tiempo de verlo y preguntar si no se ha revisado la posibilidad de evaluaciones externas.

Dr. Rafael Martínez: Llamó a no perder de vista que el no aprobar el Programa de Formación también es una causal de separación de miembros del Servicio, por lo tanto es un tema en el que deben tener un cuidado enorme en cuanto a su manejo.

Enfatizó que más allá de que también se convierta estrictamente en un trámite por cumplir por parte del funcionario, lo deseable es que el programa sea útil en muchas cosas y que no solamente sirva para su función técnica, sino también para otro aspecto que tiene que ver con sus competencias y habilidades para desarrollar de manera complementaria todo lo que tenga que hacer.

Refirió que el hecho de explorar otra forma de evaluación distinta también no deja de mantenerse dentro del espíritu y de la filosofía con la que nació el Programa de Formación, en el que en casa se siga construyendo o gestionando el conocimiento de manera colectiva, por lo que se congratula que sea así, ya que esa ha sido la apuesta en principio. No descartó que también, en algún momento, haya una evaluación externa que aumenta costos en esto.

Pero resaltó que el valor agregado que se está dando es cuando los compañeros de la propia estructura se convierten en colaboradores, llámese como facilitadores y en otro como alumnos, en el que también se está dando una relación cercana, y si se da es a través de una



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

medida como ésta, que fortalece aún más este espíritu de cuerpo que debe de prevalecer en una institución como ésta.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Consideró atendible y no hizo objeción en la sugerencia del Consejero Guerrero de diferir cualquier decisión para procesar mejor este tema hasta la siguiente sesión que celebre esta Comisión, para dar la oportunidad de poder analizar mejor las cosas.

Apreció que la DESPE ha dado un paso importante al sugerir que para superar las deficiencias del modelo prevaleciente, se introduzcan nuevos criterios de evaluación. Observó que si bien esta división de valores entre 60 y 40 puntos puede ser arbitraria, de todas maneras van a desembocar en alguna convencional a la hora de hacer la calificación.

Estimó que el camino trazado le parece pertinente y que ha sido un esfuerzo valioso en una dirección que le pareció la correcta. Manifestó que agradecería si cuando se haga la revaloración de todo esto en la próxima sesión, se incorpore este elemento sugerido por el Consejero Guerrero de la presencia externa y que no sea algo endogámico que se pondere, sino que se ponderen las ventajas e inconvenientes y que le gustaría saber los motivos que orillaron a no incorporarlo.

Dr. Rafael Martínez: Señaló que la evaluación es como semi-externa, al hacer recordar que para cada área modular hay un coordinador académico que no es alguien del Instituto, es alguien que tiene un contrato por honorarios con una sólida trayectoria académica y ellos son los que elaboran los exámenes.

Argumentó que dijo casi externa, porque al final no dejan de ser empleados por el Capítulo 3000 del Instituto, pero cumplen esa labor en aras de la objetividad y de que alguien más no miembro del Servicio construya los reactivos por ejemplo para un examen. Adelantó que van hacer algo similar con lo que se hace en el proceso del concurso y es que los próximos exámenes ya van a ser en línea, ya no van a ser en papel, con lo que también quieren agregar el tema tecnológico a todo el Programa de Formación.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Juzgó ser un tema que debe ser analizado y que no expresaría por ahora una posición y sólo haría una reflexión: Afirmó que si el Programa de Formación de los miembros del Servicio está generando las competencias que requieren para que ellos cumplan con sus funciones, porque no ponerlo en 70-30. Expuso que el procedimiento de evaluación no tiene como propósito expulsar a los miembros del Servicio, sino capacitarlos para que hagan bien el trabajo y subrayó que ese es el punto con el Programa de Formación, y ahora en esa lógica es como debían analizar si esta propuesta es lo mejor.

Argumento que efectivamente tienen un coordinador que se encarga de la aplicación del área modular con los miembros del Servicio que están inscritos, siendo como una materia en la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

que están registrados y hay un responsable a nivel nacional de llevar esa área modular, nada más que al separar así la calificación, el procedimiento de acreditación casi en automático del área modular está reservado a la parte interna de los miembros del Servicio.

Insistió que si obtengo seis cumpliendo con el cometido, necesito uno en una escala de uno a 10 en el examen de conocimientos para sumar el siete como mínimo, de ahí que reiteró la necesidad de que hagan una revisión sobre el tema porque esto lo suena tanto a las tentaciones que se tuvo en otro momento con ex consejeros del IFE que plantearon que en los procedimientos de incorporación a los cargos del Servicio el examen tuviera 40 ó 30 por ciento de ponderación y las entrevistas un 60 o un 70. Evaluó que ésta era una desmesura porque si se deja al libre albedrío de los entrevistadores la incorporación dentro de un universo acotado de aspirantes, se deja al libre albedrío las entrevistas. Por ello dijo que no era un tema menor, no tenía una postura firme, pero que se acogieran a la propuesta del Consejero Guerrero de revisarlo para que tomen la mejor decisión en el tema.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Expresó que ya había una serie de datos a considerar y que quizá no convenía seguir adelante en la exploración del tema, por lo que pidió al Director recoger las sugerencias que se han hecho y ya verían cómo las ponderarían en la próxima sesión con base en el trabajo que realice la Dirección Ejecutiva.

Acuerdo:

- Los integrantes de la Comisión coincidieron en abrir un plazo para hacer observaciones a la Propuesta y diferir la decisión hasta la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

10. Informe sobre el Observatorio de Competencias de los Vocales del SPE en Juntas Locales y Distritales.

Dr. Rafael Martínez: Presentó algunos de los resultados que generó el Observatorio del Servicio Profesional Electoral en juntas locales y distritales. Puso de relieve que éste era un ejercicio inédito que no se había hecho antes en la DESPE.

Respecto a ¿por qué se hizo este observatorio, cuál fue el objetivo? Externó que hay tres objetivos claros: primero, conocer in situ las actividades de cada uno de los vocales del Servicio Profesional Electoral; segundo, observar su desempeño en términos de competencias, directivas y clave dadas por el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio en el contexto del proceso electoral federal 2011-2012; y tercero, lo más importante, identificar las áreas de oportunidad de la DESPE para efficientar sus propios procesos, incluso con una idea autocrítica, de qué tendríamos que mejorar.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Con relación a ¿Qué observamos y a dónde fuimos? Mencionó que se observaron competencias, entendidas como el conjunto de habilidades, conocimientos, conductas, comportamientos de las personas que al ser observables y que al identificar que son buenas existe la posibilidad de que con el paso del tiempo se sigan manteniendo. Puntualizó que lo que se observó fueron tres competencias directivas: liderazgo, influencia, negociación y trabajo en equipo; dos competencias clave: aplicación de principios rectores y visión vinculada a la estrategia institucional. Agregó que una encomienda particular que pidió el Secretario Ejecutivo, fue que se revisaran 13 sistemas informáticos de seguimiento del proceso electoral 2011-2012 bajo la responsabilidad de los vocales.

Reportó que se visitó una muestra de 35 Juntas Distritales y 4 Juntas Locales, por lo que se observó a 183 funcionarios: 17 de Juntas Locales y 166 de Juntas Distritales. Las Juntas visitadas se ubican en 16 entidades federativas: Chiapas, Jalisco, Campeche, Nayarit, Coahuila, Oaxaca, Colima, Querétaro, Distrito Federal, San Luis Potosí, Estado de México, Sinaloa, Guanajuato, Sonora, Hidalgo y Veracruz.

En cuanto a ¿en qué momento se hizo el observatorio? Enteró que el observatorio se realizó en tres rondas de visitas entre el 28 de mayo y el 8 de julio de 2012. Comentó que el primer momento fue del 28 al 31 de mayo de 2012, en el que se circunscribieron en las siguientes actividades: Sesiones de Consejos Locales y Distritales, capacitación e integración de Mesas Directivas de Casilla, pruebas de sistemas informáticos de seguimiento al Proceso Electoral Federal, validez y definitividad del Padrón en Lista Nominal de Electores, distribución de documentación y materiales electorales a los órganos desconcentrados, entrega a los Consejos Distritales del listado de ciudadanos aptos para ser funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, sesiones de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, distribución en los Distritos y ante los Presidentes de Mesas de Casilla del Listado Nominal de Electores.

Externó que un segundo momento fue del 24 al 28 de junio de 2012, en donde hay otras actividades asociadas al Proceso: Simulacros al Sistema de Información de la Jornada Electoral, el SIJE; del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP, y del Conteo Rápido; entrega de nombramientos a funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, segunda publicación de la integración de Mesas Directivas de Casilla de la segunda etapa de capacitación, entrega a Consejos del registro de ciudadanos impedidos legalmente para votar, entrega a Consejos de Listados Nominales de Electores por resolución favorable del Tribunal, entrega de documentación y materiales electorales a los Presidentes de Mesas Directivas, telegrama Ciudadano, mecanismos de recolección de la documentación de las casillas o paquetes electorales.

Señaló que un tercer momento fue del 3 al 8 de julio de 2012: en la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital del 6 de julio; realización de cómputos distritales, del 4 al 7 de julio, en el que fueron solidarios con muchos compañeros hasta la madrugada por entidad y por circunscripción el 8 de julio; y recuento de votos, total o parcial, del 4 al 7 de julio.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En referencia a ¿cómo se determinó la muestra de selección de las Juntas Locales? Estableció que básicamente operaron 4 criterios: una cabecera de circunscripción con elecciones concurrentes; una cabecera de circunscripción sin elecciones concurrentes; una Junta sin ser cabecera de circunscripción, sin elecciones concurrentes pero con complejidad política significativa; y la mejor Junta Local reconocida en 2011 por el logro en equipo y promedio más alto en la evaluación de desempeño.

En cuanto a las Juntas Distritales, informó que los criterios que prevalecieron fueron: mayor número de renunciadas durante el Proceso Electoral Federal; ningún miembro del Servicio Profesional Electoral nuevo por concurso; tres o más miembros del Servicio Profesional Electoral nuevos, llámense externos por concurso; tres o más miembros del Servicio Profesional Electoral ganadores por concurso; uno o más miembros del Servicio Profesional readscritos en Proceso Electoral Federal; elecciones concurrentes; tres o más quejas durante el Proceso Electoral Federal; complejidad dada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 2009-2012; top 10 en cuanto a la calificación promedio de la Evaluación de Desempeño 2010 y un mayor rezago en menos del 90 por ciento.

En relación a ¿qué resultados arrojó el observatorio en Juntas Locales? Invitó a revisar la pág. 9 del Informe en el que vienen los comportamientos de cada una de las competencias, en el que encontraron en Juntas Locales, por un lado, los cargos de Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización Electoral, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocal Secretario y Vocal del Registro Federal de Electores. Citó que del lado izquierdo estaban el número de vocales que se observaron y los comportamientos promediaban un 84 por ciento, es decir, que tuvieron un promedio de 8 de los 10 comportamientos. Refirió que de los listados de 10 comportamientos, con la observación se buscaba determinar ¿qué tantos de esos 10 comportamientos tuvieron los vocales ejecutivos? Identificó que en promedio se observaron ocho de diez comportamientos y lo mismo fue para los demás Vocales, y que en el Vocal del Registro Federal de Electores fue en el que menos se presentó con casi la mitad de los comportamientos.

Indicó que en el caso de negociación, para el caso de Vocal Ejecutivo se observó el 95 por ciento, esto es, nueve de diez comportamientos; para el Vocal de Organización Electoral, ocho de diez comportamientos; para el vocal Secretario, siete de diez comportamientos; en el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cinco de diez comportamientos y nuevamente el Vocal del Registro Federal de Electores se registró en la parte baja con cuatro de diez comportamientos en la competencia de negociación. Anotó que trabajo en equipo los Vocales Ejecutivos vuelven a aparecer en la parte alta con casi una observación de nueve de diez comportamientos.

Para meterlos en el contexto de los comportamientos, mencionó como ejemplo los que forman parte de la competencia de trabajo en equipo: se apoya a los miembros del equipo para alcanzar los objetivos establecidos, comunica a los miembros del equipo información



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

relevante para el desarrollo de sus funciones, motiva a los colaboradores para expresar sus puntos de vista ante el equipo, enfrenta los desacuerdos del equipo acordando soluciones que lo fortalezcan y así sucesivamente.

En cuanto a visión vinculada de la estrategia institucional, identificó que destaca de nuevo el caso del Vocal Ejecutivo en el que de ocho comportamientos demuestra siete; no así en el caso de Organización Electoral, que tiene cinco de ocho; el Vocal Secretario cuatro de ocho; el del Registro Federal de Electores cuatro de ocho y el de Capacitación Electoral y Educación Cívica tres de ocho.

En cuanto a ¿qué resultados arrojó el observatorio en juntas distritales? Dio cuenta que los Vocales Ejecutivos en Juntas Distritales se destacaron por mostrar el mayor número de comportamientos con relación al listado completo que tiene cada una de las competencias.

Informó que aquí se analizaron 35 Vocales Ejecutivos; pero volvió a destacar el caso de los Vocales del Registro Federal de Electores que presentaron el menor número de comportamientos con relación al número deseable en trabajo en equipo y aplicación de principios rectores.

En Visión vinculada a la estrategia institucional, dijo que también les daba otra muestra de cuáles son estos comportamientos que manejan algunos de los vocales.

Por lo que hace a ¿qué percepción se tuvo de las juntas locales que se observaron, de toda la gente que fue a las visitas? Respondió que salvo el caso de Oaxaca, que aparece en varios regulares; y el caso de Sonora en cuanto al Vocal de Capacitación, en las demás hay una percepción en Juntas Locales de bueno, trabajan bien las juntas locales en general, salvo las excepciones que se mencionan, sobre todo en la parte de regular.

Respecto a ¿qué percepción se tuvo de las juntas distritales que se observaron? Destacó ciertos puntos rojos de algunos distritos en concreto: el caso de Tultitlán, el caso de Río Verde, el caso de Saltillo, el caso de Colima, y el caso de Autlán. Llamó la atención de que fueron casos excepcionales, los señalados que tuvieron problemas en cuanto al funcionamiento de las juntas en general.

Por lo que hace a ¿cuántos miembros del Servicio Profesional Electoral podrían tener áreas de oportunidad, de acuerdo con la observación? Reportó que en juntas locales, de 17 funcionarios observados, seis podrían tener áreas de oportunidad en las siguientes competencias: cuatro en negociación, cuatro en visión vinculada a la estrategia institucional; tres en liderazgo e influencia y tres en trabajo en equipo.

En cuanto a juntas distritales, externó que de los 166 funcionarios observados, 38 podrían tener áreas de oportunidad en las siguientes competencias: 23 en visión vinculada a la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

estrategia institucional; 21 en negociación; 17 en liderazgo e influencia; 17 en trabajo en equipo.

En relación a ¿qué ocurrió con los funcionarios que recientemente ingresaron a su cargo en las juntas locales y distritales? Mostró que de los 183 miembros del Servicio que fueron observados, 50 son nuevos en el cargo; de estos 50, 27 son ganadores externos de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral, precisó que aquí están agregando personal administrativo, y 23 provienen del propio Servicio Profesional Electoral.

Referente a ¿qué comportamiento observaron los funcionarios que recién llegaron a sus cargos? Se complació que una buena noticia fue que de los 27 funcionarios de nuevo ingreso en el Servicio Profesional Electoral, el 81 por ciento (22), mostraron comportamientos asociados a las competencias y solamente el 19 por ciento (5), podría presentar áreas de oportunidades en negociación y visión estratégica.

Contrastó que no fue así en el caso de los 23, que ya eran funcionarios del IFE; el 65 por ciento (15), mostraron comportamientos asociados a las competencias; pero el 35 por ciento (8), podrían presentar áreas de oportunidad en liderazgo e influencia, trabajo en equipo, visión estratégica.

Por lo que hace a ¿qué resultados se obtuvieron de la observación de los sistemas informáticos? Reiteró que esta fue una encomienda del Secretario Ejecutivo y no hay del todo buenas noticias, porque no todos los sistemas funcionaron en plenitud, y esto ya podrán decir si es cierto o no, que están en la revisión de todos los sistemas.

Evocó que lo que le interesaba al Secretario Ejecutivo era saber qué tan aptos estaban los Vocales para el manejo de los sistemas o si terminaban responsabilizando al sistema de que no servía. Apreció que todo parece indicar que la hipótesis en el segundo caso de que los sistemas no funcionaron en el proceso, pareció que se cumplió en algunos aspectos.

En cuanto a si ¿acceden por su cuenta los Vocales Distritales a los sistemas informáticos? Afirmó que se comprobó que un gran porcentaje sí lo hace, salvo el caso del Vocal del Registro Federal de Electores, que lo delegan en el JOSA principalmente.

En relación a ¿cuáles fueron las áreas de oportunidad que se identificaron y en qué procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral impactará?

Señaló que esta información les va a permitir en el caso de Incorporación, a tratar de que el Concurso termine meses antes del arranque del proceso para que los nuevos tengan el tiempo suficiente de adaptarse a las Juntas a las que llegan. Respecto al curso de inducción, tienen que fortalecerlo, no solamente a través de un curso que ya se implementó, sino que haya todo un acompañamiento de coaching y de mentor, como le llaman algunos, en cuanto a que la gente de mayor experiencia le enseña a la gente recién llegada.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En el Programa de Formación y en la Actualización Permanente tienen que ir cubriendo todas estas brechas que ya les demandan la necesidad de que algunas competencias tienen que ser fortalecidas con cursos y con demás medidas.

En Evaluación enteró que van a valorar aquellos comportamientos que no fueron observados en el Observatorio, pero que son relevantes para el desempeño en el puesto.

En Incentivos establecer aportaciones académicas a los miembros del Servicio que les aporten su experiencia en las Juntas, para que esa información pueda conocerse con otros.

En Normatividad tienen que formular muchas medidas preventivas para evitar los malos climas laborales que prevalecen en algunas Juntas, recordó lo dicho por el Consejero Baños del hostigamiento laboral y el hostigamiento sexual, que bien se puede abordar o atacar a partir de lo que se pueda establecer, antes de llegar a los procedimientos disciplinarios.

Concluyó que se tiene el interés de que este Observatorio sea permanente, de que se esté llevando a cabo cada tres o cuatro meses, de modo que les siga dando información, vía investigación de campo, en cuanto a qué es lo que tienen que estar perfeccionando y mejorando en los procesos del Servicio Profesional Electoral.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Estimó ser un trabajo realmente excelente, revelador, es una radiografía de la institución a través de una muestra elocuente y les da mucha información que seguramente tendrán que aprovechar para los siguientes pasos. En este sentido preguntó: ¿Qué es lo que sigue individualmente en relación con las personas que fueron evaluadas, observadas y qué es lo que sigue en relación con la institución? Que recoja todos estos resultados y que los convierta en programas de trabajo

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Felicitó el esfuerzo y que le pareció un ejercicio interesante. Manifestó que esto es un poco el tipo de cosas que quisieran ver en el proceso de evaluación, porque si bien no es una evaluación externa, sí es una evaluación que viene precedida de otra área y eso sí arroja muchos elementos que no pueden ser sujetos de simulación.

Llamó su atención el performance del Registro Federal de Electores, que no se necesita ser un genio para ver que casi en todas las categorías aparece en el último lugar. Lo consideró un foco rojo que se habrá de compartir con el Director Ejecutivo del Registro.

Citó que en la parte de las competencias en materia de informática, el Consejero Baños recordará que en la etapa más dura de los días posteriores a la elección, tuvieron problemas severos en materia de informática que casi generan problemas políticos importantes, mismos que el Consejero Baños detectó, algunos los atajaron entre todos y los resolvieron.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Solicitó que el documento se le dé mayor relevancia, para lo cual sugirió al Presidente de la Comisión compartirlo con todos los miembros de la Junta, comentó que incluso da para una reunión de trabajo con las áreas sustantivas a efecto de que cada una de ellas sepa lo que está aconteciendo, y lo más importante fue lo que dijo el Consejero García Ramírez, sobre en qué acciones se va a traducir para los años por venir.

Refirió que si están viendo que el nivel del performance de los vocales del Registro está siendo bajo: ¿Qué van hacer para corregir eso, qué van hacer para mejorar las competencias en materia de informática?

Pidió al Director Ejecutivo que después de darles este Informe, que apreció y valoró, les haga una serie de propuestas para próximas sesiones de cómo van a utilizar esta información, en qué la van a utilizar y ver si también esto pudiera estar asociado, pero advirtió que hay un problema en el estudio, de que es solamente una muestra, no lo pueden generalizar a todas las áreas porque sería injusto, pero sí les marca una tendencia.

Planteó que es un documento que se debería de dar a conocer y circular a la Junta General Ejecutiva, y también a todos los Consejeros Electorales, aunque les llegan sus carpetas, pero que se profundizara más. Reiteró que le preocupa la actuación del Vocal del Registro, y la parte de informática, pero también destacó lo dicho por el doctor Martínez Puón en torno al poco tiempo que tuvieron muchos nuevos miembros del Servicio que se incorporaron.

Estimó que sí es algo que pueden evitar para el proceso electoral, y aunque él ya no estará, pero el Consejero Baños y el Consejero García Ramírez sí estarán, para el proceso electoral 2015; ya no debemos permitir que eso nos suceda. Concluyó que este tipo de ejercicio son fantásticos, felicitó al Director y pidió las acciones solicitadas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Externó que en efecto, el documento tiene información relevante y también se sumó a la felicitación a la Dirección Ejecutiva. Adelantó que lo va a revisar con mucho cuidado y que no ha revisado la parte metodológica. Estimó que lo más relevante de todo es la parte de los sistemas informáticos, en particular los sistemas de cómputo de distrito para la captura de los resultados

Expresó su interés de ver con mucho cuidado la cédula, por la razón que comentó, pero sí apreció que el documento contiene información relevante y es un buen punto de partida para avanzar en lo que tienen que hacer en los sistemas informáticos.

Ejemplificó que si un observatorio de competencias les indica, en un análisis más amplio, que las competencias están siendo reforzadas adecuadamente con el Programa de Formación, no tendría mayor complicación la ponderación sugerida por la Dirección Ejecutiva, y si a la inversa, el problema está en las competencias, entonces tendrían que encontrar otros mecanismos dentro del Programa de Formación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En esa tesitura precisó que revisaría el documento y preguntó al Director Ejecutivo si este era todo el informe o solo un extracto de todo el que se formuló con relación a la observación de las competencias de los miembros del Servicio.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que era un Informe Ejecutivo y que sí al Consejero Baños le interesaba la parte metodológica, que no dudará en qué para llegar a esto se tuvo que analizar y emplear mucho papel al respecto.

En relación a las inquietudes del Presidente de la Comisión y del Consejero Guerrero, expresó que hay propuestas generales y muchas de estas cosas se van a ver reflejadas en modificaciones a lineamientos, en agregar materias en cursos dentro del Programa de Actualización Permanente, el Programa de Formación, subrayó que es ahí donde quieren reflejar muchas cosas. Apuntó que el informe era mucho más extenso, como 200 cuartillas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó que no le pediría una impresión pero sí una electrónica. Externó su interés de meterse a la parte metodológica porque le interesa mucho. Opinó que esto es lo que tienen que hacer y le pareció una decisión acertada de la Dirección Ejecutiva. Añadió que su solicitud no era en el ánimo de estar en desacuerdo con la metodología, sino en ver cómo se aplicó y cómo lo pueden hacer extensivo a la estructura del Servicio Profesional. Agradeció el informe y reiteró su solicitud del documento ampliado.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Estuvo de acuerdo en lo dicho por el Consejero Baños y opinó que sería bueno revisar todo el trabajo. Le hizo saber al Director Ejecutivo una preocupación adicional en torno a los casos particulares que aparecieron con foco rojo.

Refirió que hay entidades federativas que aparecen como regulares y mal, por lo que eso ya era un aviso de que esas áreas tienen problemas. Anticipó que sería raro que esas áreas salieran bien evaluadas en sus procesos ordinarios de evaluación y salieran mal evaluadas aquí. Aseguró que no estaba prejuzgando y aclaró que esto no tiene ningún valor coercitivo, ni sanción y que es un observatorio como los que hacen desde la sociedad civil en que observan procesos. Señaló que su objetivo era poner esta información, pero no tiene ninguna consecuencia legal inmediata, solo que en los casos en donde aparece "regular" o "mal" se establecieran como focos rojos pues supone que ahí la DESPE estará al pendiente porque pareciera que en esos lugares algo no está funcionando bien.

Por otra parte, manifestó que le llamó la atención la preocupación del Consejero Baños y le gustó lo que está detrás de su argumento. Preguntó porque esto no lo hacen con todos y por qué solamente una muestra, entendió que hacerlo con todos sería más costoso y complejo, pero si el mecanismo de evaluación de la DESPE pasara por observatorios de este tipo, ellos pudieran desde la Comisión ir observando, con lo que eliminarían muchos elementos de simulación que saben que existen, donde los Vocales se cubren unos a otros. Apuntó que esta segunda parte de la idea del Consejero Baños sería interesante explorarla.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Por otro lado, refirió que vendrá ahora un proceso intenso, y el Consejero Baños trae una idea que van a discutir en la mesa de consejeros sobre cómo vamos a integrar sus libros blancos y sobre cómo sería bueno que los Consejeros Electorales participaran, no sólo en la estructura ejecutiva. Afirmó que hay más o menos mayoría en el sentido de ir en esa ruta y era algo totalmente novedoso porque siempre los libros blancos se han establecido mucho de la parte de la propia estructura y los Consejeros son participes, pero no intensos.

Reiteró que este informe del observatorio le gusta mucho por eso, y por ello dijo que habría que revisarlo, por lo que le pidió al Director Ejecutivo que estuvieran al pendiente de aquellos lugares donde salieron los focos rojos y que le informe a la Comisión ¿qué pasó con todos los que salieron mal evaluados?, ¿qué sigue con ellos? y ¿cómo se les ayuda?

Recordó lo dicho por el Consejero Baños de que si los miembros del Servicio hacen su trabajo, ellos cumplen efectivamente, pero si haya algunos problemas de capacidades hay que resolverlos, porque es una cadena que les lleva a que las malas capacidades de negociación, de comunicación y poco entendimiento luego genera el hostigamiento y eso trae problemas, porque es un círculo vicioso que se va dando todo el tiempo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Citó que en la página 12 del documento dice: "En una segunda parte a solicitud expresa del Secretario Ejecutivo se observó el dominio en el manejo de los sistemas informáticos". Amplió que vienen referidos cuáles sistemas informáticos por cada vocalía: el Vocal Secretario, Sistema de Sesión de Consejo, Sistema de Registro de Representantes de los Partidos, Sistema de Información de Registro de Actas; Vocal de Organización, Sistema de Información de Ubicación de Casilla, Sistema de Información de Distribución de la Documentación; Sistema de Información de la Jornada electoral; mientras que el Vocal de Capacitación: Sistema de Segunda Insaculación, Sistema de Integración de Mesas Directivas y el de Sustitución de Funcionarios. Pero preguntó ¿dónde quedó el de los cómputos de distrito? Porque lo mencionó en la exposición el Director Ejecutivo y recordó que en esos cuatro días: miércoles, jueves, viernes y sábado, tienen notas precisas de qué ocurrió en cada distrito electoral.

Opinó que ese sistema tiene un problema de diseño y no es un problema menor en la operación de los vocales frente a la problemática que se generó en el diseño del programa, pero hay formas de argumentarlo, Reiteró que el documento era valioso.

Concluyó que no entraba ahora a la discusión, y era menor entrar a la revisión concreta de la parte metodológica, que eso es lo importante.

Dr. Rafael Martínez: Citó que el Consejero Guerrero no estaba equivocado en cuanto a señalar qué sucede con esos distritos en los que se presentan problemas o que aparecen de manera excepcional juntas, entre comillas, "malas". Respondió que en efecto se cumple la hipótesis de que las quejas, el mal ambiente laboral, no el trabajo de todos al mismo ritmo



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

está presente y la buena noticia está en no adoptar una actitud de persecución, ni de levantar castigos, sino que por el contrario, el observatorio lo que les está aportando como valor agregado es que de manera focalizada atiendan los problemas y ver cómo los pueden resolver de manera rápida. Anotó que una solución que se ha dicho muchas veces es posiblemente el recambio o a través de los cambios de adscripción, pero que tienen que trabajar de manera particular con los casos que están identificados.

Externó que se cumple esa hipótesis de que a juntas identificadas como malas, hay problemas ahí, que ya sea por la parte disciplinaria o por otras medidas, están trabajando con ellas, pero deben trabajar aún más.

Sobre el tema de los cómputos de distrito, destacó que en la tercera fase del observatorio, fue en la que se centraron a observar este sistema, por eso no apareció en lo que señaló al principio, pero el ánimo era saber cómo había funcionado el sistema después de la jornada.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Hizo dos comentarios: Primero, dejó constancia del beneplácito del documento por todo el trabajo que se sustenta, independientemente de los análisis que deban hacerse de mayor detalle. Estimó que fue un trabajo útil y una feliz iniciativa llevada adelante con el mejor de los ánimos y con buenos resultados

Segundo, señaló que les permite un primer diagnóstico preliminar, a reserva de precisar sus alcances y de definir algunas acciones que se debieran tomar por el Instituto en su conjunto y luego por algunas de las áreas de la institución. Recordó que se ha dicho que debe ser socializado y compartido, y aseguró que es evidente que se va a hacer, pero quiso también destacarlo con los consejeros electorales, y en la Junta Ejecutiva.

Apuntó que ha habido complacencia y aprovechó para felicitar al Director y a sus colaboradores por el buen trabajo cumplido en esta otra materia. Al no haber más comentarios lo dio por recibido.

Acuerdos:

- La Comisión pidió a la DESPE compartir el documento del Observatorio de Competencias con la Junta General Ejecutiva.
- La Comisión requirió a la DESPE enviar al Consejero Baños una versión ampliada del documento Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

11. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva en relación a las solicitudes de licencia sin goce de sueldo de dos funcionarios adscritos al estado de Guerrero.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el pasado 13 de septiembre de 2012, mediante dos correos electrónicos diferentes, se recibieron en la DESPE las solicitudes de Hilda Rosa Delgado Brito y de Alfonso Lara Muñoz, ambos Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica adscritos a la Junta Local y al 07 Distrito en el estado de Guerrero, respectivamente, para que le sea otorgada una licencia sin goce de sueldo a cada uno de ellos.

Enteró que en el caso de Hilda Rosa Delgado Brito, la pide por un plazo de tres meses: octubre, noviembre y diciembre de 2012, para realizar diversas actividades, como acompañar a consultas y a exámenes médicos a su hijo, toda vez que parece del corazón.

En lo referente a Alfonso Lara Muñoz, notificó que la solicita por un lapso de 60 días a partir del 1º de octubre de 2012, para realizar diversos trámites administrativos ante el Poder Legislativo del estado de Guerrero, en virtud de que tentativamente ha sido designado como Consejero Electoral del Instituto Electoral de ese mismo estado.

Informó que de conformidad con el artículo 439 del Estatuto, la DESPE verificó que ambos funcionarios cumplieran con los requisitos establecidos para poder obtener estas licencias, que son contar con titularidad, no exceder de seis meses el periodo de dicha licencia, no abarcar proceso electoral y por último no realizar actividades contrarias a los intereses del Instituto. Preciso que en caso de que se les otorguen las licencias solicitadas a los funcionarios antes referidos, deberán de reincorporarse a sus labores en las fechas siguientes: Para el caso de Hilda Rosa Delgado Brito, el primer día hábil de enero de 2013, tomando en cuenta el segundo periodo vacacional en el Instituto; y para el caso de Alfonso Lara Muñoz, el 29 de noviembre de 2012, o, en su caso, presentar la renuncia correspondiente al cargo que desempeña en el Instituto, si se acepta su designación de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Opinó estar de acuerdo con las dos, pero en el caso de Hilda, una de las mejores Vocales de Capacitación de Junta Local, les pide licencia para atender un problema personal y para iniciar la redacción de dos tesis de maestría, una que hizo por su cuenta y otra que tiene que ver con el Servicio Profesional de Carrera. Agregó que deberían de pagarle, pero está bajo la conciencia de los que votan.

Señaló que la otra persona la acaban de designar Consejero, va a ser su colega, pero del Instituto Electoral de Guerrero. les pide una licencia de dos meses, es decir, hasta el momento en que vaya a iniciar el otro cargo porque tiene que hacer trámites administrativos, suena como que tiene cierta desconfianza de que lo vayan en verdad a designar.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Comentó que había un problema, ya que según leyó, como sucede con frecuencia en el Estado de Guerrero, hay un proceso de impugnación; por eso está haciendo lo correcto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Expresó que tenía razón, no sabía de ello y retiró su comentario.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Subrayó que en Guerrero ya han pasado cosas, prefiere ser cauto y le pareció bien que sea sin goce de sueldo.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Instruyó a su Secretaria Técnica someter a votación el documento, mismo que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo de dos funcionarios adscritos al estado de Guerrero

12. Asuntos generales.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Al no haber agenda para asuntos generales, agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluida la sesión.

La reunión concluyó a las 20:34 horas del 24 de septiembre de 2012, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión pidió hacer una revisión jurídica de los casos de hostigamiento sexual, así como hacer una consulta a la Dirección Jurídica del Instituto para que se analice si es procedente turnarlos al Ministerio Público.
2. La Comisión convino en convocar a una reunión de trabajo para revisar y abordar el tema del hostigamiento laboral.
3. La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE requerir al Vocal Ejecutivo Local de Chiapas que atienda la consulta formulada por el Consejero Baños.
4. La Comisión acordó que en una reunión posterior se revise el Procedimiento de los cambios de adscripción.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 11/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

5. La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, así como el Proyecto de Acuerdo correspondiente.
6. La Comisión aprobó por unanimidad la Propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que forman parte de la listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del SPE, así como los Proyectos de Acuerdo correspondiente a Vocal Ejecutivo y distintos de Vocal Ejecutivo.
7. La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta de incorporación de metas nuevas para la evaluación del desempeño de los miembros del SPE correspondiente al ejercicio 2012.
8. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la aplicación del procedimiento de promociones en rango a 34 miembros del SPE que por reposición, incrementaron o confirmaron su resultado de la Evaluación del Desempeño 2010 y 2 que obtuvieron resolución absolutoria por la Contraloría General del Instituto.
9. Los integrantes de la Comisión coincidieron en abrir un plazo para hacer observaciones a la Propuesta para modificar los criterios de la evaluación del aprovechamiento de los miembros del SPE que cursan el Programa de Formación y Desarrollo Profesional por áreas modulares y diferir la decisión hasta la próxima sesión ordinaria de la Comisión.
10. La Comisión pidió a la DESPE compartir el documento del Observatorio de Competencias con la Junta General Ejecutiva.
11. La Comisión requirió a la DESPE enviar al Consejero Baños una versión ampliada del documento Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
12. La Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo de dos funcionarios adscritos al estado de Guerrero



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 11/2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Dr. Sergio García Ramírez
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre
Consejero Electoral

Lic. Laura Nalleli Martínez Breña
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral